



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 264, de 30 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales.

Advertido error en la página 54472, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

“2.1 e) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Diplomatura o Grado en Educación Social, o encontrarse o en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria tercera de la Ley 9/2005, de 10 de octubre, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, o habilitados por alguno de los Colegios Profesionales de Educadores.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación”.

Debe decir:

“2.1 e) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Diplomatura o Grado en Educación Social o que encontrándose habilitados por alguno de los Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales estén en posesión de título universitario de Diplomatura o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación”.